

Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 2 DE EIVISSA

21202 *Procedimiento Ordinario 925/2010, Sobre Otras Materias*

D. RAFAEL PEDRAZA ARIAS, Secretario/a Judicial, delJDO. PRIMERA INSTANCIA N.2 de IBIZA/EIVISSA, por el presente,

ANUNCIO :

En el presente procedimiento seguido a instancia de CONSTRUCCIONES J.A. HERRAEZ, S.L. frente a MONWAFACK FAMHMI RIFAIE se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA

En Ibiza, a treinta y uno de julio de dos mil trece.

Vistos por mí, Doña Montserrat Molina Pla, Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Ibiza, los presentes autos sobre juicio ordinario nº 925/2010, seguidos a instancia de la mercantil Construcciones J.A. Herraез, S.L., representada por la Procuradora D.ª Buenaventura Cuco Josa y asistida por el Letrado D. Guillermo García, contra D. Monwafack Famhmi Rifaie, en situación de rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

FALLO

Que estimando la demanda interpuesta por la representación procesal de la mercantil Construcciones J.A. Herraез, S.L., contra D. Monwafack Famhmi Rifaie, debo condenar y condeno a la parte demandada a abonar a la parte actora la cantidad de 23.283,55 euros, más los respectivos intereses legales desde el 12 de noviembre de 2008, con imposición de las costas causadas en este procedimiento.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

PUBLICACION.-La anterior sentencia ha sido publicada en legal forma, de lo que doy fe.

Y encontrándose dicho demandado, MONWAFACK FAMHMI RIFAIE, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

IBIZA/EIVISSA a nueve de Septiembre de dos mil trece.

EL SECRETARIO JUDICIAL,

